

ACCIÓN URGENTE

CARGOS FALSOS CONTRA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensora iraní de los derechos humanos Mansoureh Behkish se enfrenta a cargos contra la seguridad nacional presentados falsamente contra ella por la defensa pacífica del derecho a la verdad y la justicia en relación con homicidios masivos de presos políticos, entre ellos sus hermanos y su cuñado, cometidos en la década de 1980 en Irán. En caso de ser encarcelada, será presa de conciencia.

La defensora iraní de los derechos humanos **Mansoureh Behkish** fue informada el 29 de octubre de que estaba acusada de “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional” y “difusión de propaganda contra el sistema”. Desarrolla actividades con un grupo conocido como las Madres y Familias de Khavaran, formado por madres y otros familiares de presos políticos que fueron ejecutados sumariamente en Irán en la década de 1980.

Los cargos contra ella se presentaron después de que funcionarios del Ministerio de Inteligencia la interrogaran dos veces —el 22 y el 24 de octubre— acerca de su actividades pacíficas en demanda de verdad y justicia, entre ellas: celebrar reuniones en su casa en conmemoración de presos políticos ejecutados sumariamente o sometidos a desaparición forzada durante la década de 1980, entre ellos una hermana, cuatro hermanos y un cuñado suyos; hacer visitas a las familias de las víctimas; llevar flores a Khavaran, cementerio abandonado del sur de Teherán donde están enterados en fosas comunes sin señalar algunos de los miles de presos políticos ejecutados extrajudicialmente en el verano de 1988, incluidos dos de sus hermanos, y publicar en Facebook y otras plataformas de Internet sus escritos sobre violaciones de derechos humanos cometidas en Irán. Se le negó el derecho a estar acompañada de un abogado durante los interrogatorios. Desde entonces ha sido informada de que la Fiscalía ha prohibido a sus dos abogados acceder a su expediente.

Mansoureh Behkish tiene pendiente una condena condicional anterior, que le fue impuesta tras ser declarada culpable en 2011 de “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional” en relación también con su trabajo de derechos humanos con las Madres y Familias de Khavaran, así como con otro grupo llamado Madres del Parque Laleh, formado en gran medida por mujeres cuyos hijos fueron víctimas de homicidio, desaparición forzada o detención en el contexto de la violencia desatada en Irán tras las elecciones de junio de 2009. Si es declarada culpable de los nuevos cargos contra ella, podría tener que cumplir la condena condicional.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa, en árabe, en francés, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que retiren de inmediato los cargos presentados contra Mansoureh Behkish por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, y anulen sin demora su sentencia y condena anteriores;
- instándolas a que pongan fin al hostigamiento y la persecución que sufren las familias de las víctimas de los homicidios masivos de la década de 1980 y respeten su derecho a la verdad, a la justicia y a una reparación, lo que incluye realizar una investigación exhaustiva, efectiva e independiente y poner a los responsables a disposición judicial para que sean sometidos a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE ENERO DE 2017 A:

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani

Fiscal general de Teherán
Prosecutor General of Tehran
Abbas Ja'fari Dolat Abadi

Y copias a:
Presidente
President
Hassan Rouhani

Envíen los llamamientos a la atención de la presentación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay oficina diplomática iraní en su país, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos). Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CARGOS FALSOS CONTRA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 16 de septiembre de 2016, las autoridades impidieron a Mansoureh Behkish tomar el vuelo cuando se dirigía a Irlanda para visitar a su hermana y le confiscaron el pasaporte. Le ordenaron por escrito que se presentara en la Fiscalía de la prisión de Evin de Teherán para recuperar el pasaporte. Como temía ser detenida, no lo hizo. Un mes más tarde recibió por escrito una citación formal para que acudiera a la misma fiscalía a fin de “recibir información sobre los cargos detallados en su causa”. No se explicaba nada más.

Durante los homicidios masivos y la violencia que tuvieron lugar en Irán en la década de 1980, Mansoureh Behkish perdió a cinco hermanos. Uno de ellos, Mohsen, fue condenado a muerte y fusilado en la prisión de Evin en 1985. Otros dos, Mahmoud y Mohammad Ali, se encontraban entre los 5.000 presos políticos a los que se calcula que aislaron del mundo exterior en julio de 1988 para, posteriormente, ejecutarlos en secreto y sin juicio, y arrojarlos a fosas comunes sin señalar. A un cuarto, Mohammad, lo mataron a tiros en la calle en marzo de 1982. Su hermana Zahra murió bajo custodia, horas después de haber sido detenida en agosto de 1983, debido, presuntamente, a lesiones causadas por tortura. Las autoridades no devolvieron nunca el cadáver de ninguno de ellos. Indicaron a la familia una tumba de cementerio de Behesht-e Zahra de Teherán donde dijeron que estaba enterrado Mohsen. En cuanto a los demás hermanos, lo único que explicaron a la familia es que estaban enterrados en Khavaran, pero sin especificar el lugar exacto (véase *Iran: Violations of Human Rights 1987-1990*, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/021/1990/en/>).

En una carta abierta dirigida simbólicamente a su difunta madre y publicada en Facebook en noviembre de 2016, Mansoureh Behkish escribió: “Querida madre, esté mundo [en que vivimos] está del revés y los papeles del acusador y el acusado están cambiados. En vez de rendir cuentas por el sufrimiento que nos han causado en todos estos años, [las autoridades] continúan sometiéndonos a hostigamiento y abusos [...] A ti te parece [...] que pueda verse amenazada la seguridad nacional de un Estado por hacer visitas a familias afligidas [...] qué clase de Estado es éste si se considera que el hecho de que unas familias vayan juntas al mercado a comprar flores para las tumbas sin indicar de sus seres queridos en Khavaran constituye reunión y colusión contra el Estado”. Desde la década de 1980, Mansoureh Behkish ha sido sometida reiteradamente a hostigamiento y detención arbitraria por las fuerzas de inteligencia y seguridad. Este hostigamiento tiene por objeto silenciarla e impedirle ir a Khavaran con otras familias para poner flores y fotografías en la fosa común (véase *Después de 25 años, Irán sigue intentando borrar de la memoria común la “masacre penitenciaria de 1988”*, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2013/08/iran-still-seeks-erase-prison-massacre-memories-years/>).

La sentencia condenatoria dictada contra Mansoureh Behkish en 2011 fue el resultado de su detención, el 12 de junio de ese año, en una manifestación pacífica convocada en Teherán con ocasión del segundo aniversario de las protestas multitudinarias que tuvieron lugar tras las controvertidas elecciones presidenciales de 2009. Estuvo recluida en la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán, sin acceso a un abogado, durante 28 días, hasta que quedó en libertad con fianza. Durante ese tiempo, en el que pasó 18 días en régimen de incomunicación, fue sometida a largos interrogatorios. En diciembre de 2011, la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán la condenó a cuatro años de prisión por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional” mediante el establecimiento de Madres del Parque Laleh, y a seis meses más por “difusión de propaganda contra el sistema”. En junio de 2012, la Sección 54 del tribunal de Apelación de Teherán la absolvió del segundo cargo y le conmutó tres años y medio de la condena de cuatro por una condena condicional de cinco. Nunca le han ordenado cumplir los otros seis meses (véase *Irán debe anular la pena de prisión de una activista de “Madres en Duelo”*, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2012/04/iran-urged-quash-prison-sentence-mourning-mothers-activist/>).

Las autoridades iraníes abrieron la nueva causa contra Mansoureh Behkish tras reanudarse las peticiones de una investigación sobre las ejecuciones masivas de 1988. En septiembre de 2016 se publicó por primera vez la grabación de una reunión que mantuvieron en 1988 altos cargos implicados en las ejecuciones masivas con el ayatolá Hossein Ali Montazeri, clérigo de alto rango que perdió la condición de sucesor del ayatolá Ruhollah Jomeni por oponerse por principios a las ejecuciones. Entre las personas a quien se escucha en la grabación figuran: Mostafa Pour-Mohammadi, actual ministro de Justicia; Hossein-Ali Nayyeri, actual presidente del Tribunal Disciplinario Supremo para los Jueces; Morteza Eshraqi, procurador en la actualidad, y Ebrahim Raissi, actual presidente de una de las fundaciones más ricas de Irán, Astan Qods-e Razavi. En el archivo de audio se escucha decir al ayatolá Montazeri: “El mayor crimen cometido en la República Islámica, por el que la historia nos condenará, se ha cometido con vuestras manos, y en el futuro vuestros nombres pasarán a la historia como criminales”.

Nombre: Mansoureh Behkish

Sexo: Mujer

AU: 268/16 Índice MDE 13/5207/2016 Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2016

